



Factura: 001-002-000051986



20181701006P00473

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

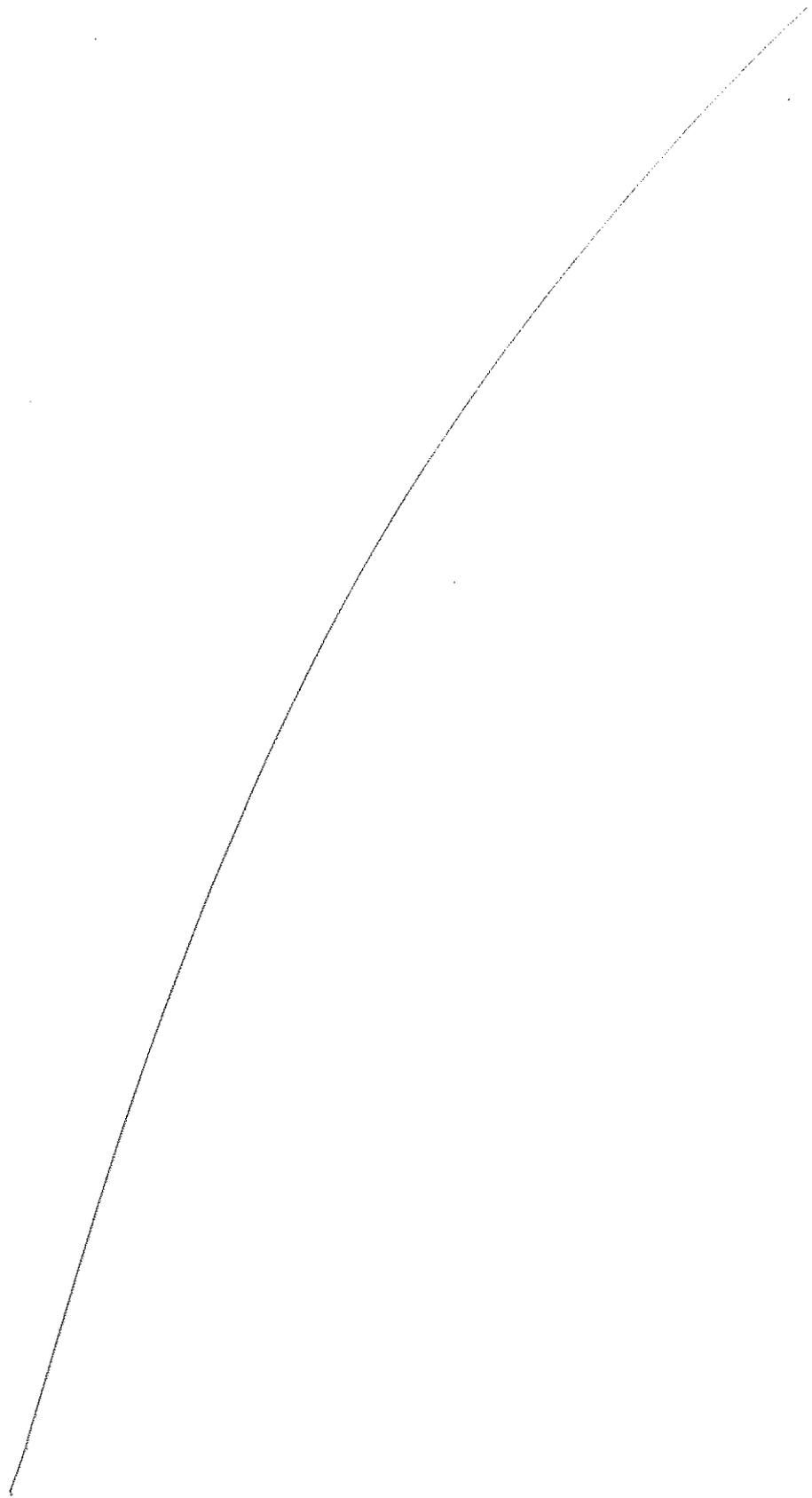
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P00473						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2018, (10:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BIGONI DIAZ PAULA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716194301	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	AYALA JARAMILLO ANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716770027	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	VILLAVICENCIO GUERRERO MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710883511	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BLOMBOSASOCIADAS CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 402.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701006P00473

Factura No.: 001-002-000051986

NOTARIA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
BLOMBOSASOCIADAS CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: BIGONI DIAZ PAULA ALEJANDRA Y OTROS.

CAPITAL: USD 402.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veinte y cuatro (24) de enero de dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito,, comparecen a constituir la compañía BLOMBOSASOCIADAS CIA.LTDA.,BIGONI DIAZ PAULA ALEJANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; AYALA JARAMILLO ANA CAROLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; VILLAVICENCIO GUERRERO MARIA JOSE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como

sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BIGONI DIAZ PAULA ALEJANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
AYALA JARAMILLO ANA CAROLINA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VILLAVICENCIO GUERRERO MARIA JOSE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es BLOMBOSASOCIADAS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: S96 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES

MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS DOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS DOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto

en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

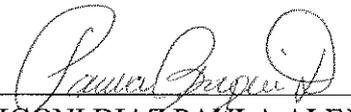
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

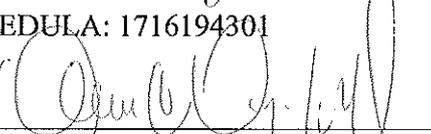
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BIGONIDIAZ PAULA ALEJANDRA	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
AYALA JARAMILLO ANA CAROLINA	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
VILLAVICENCI O GUERRERO MARIA JOSE	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
TOTALES	402	402.0	402.0	402.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) AYALA JARAMILLO ANA CAROLINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BIGONI DIAZ PAULA ALEJANDRA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


BIGONI DIAZ PAULA ALEJANDRA
CEDULA: 1716194301


AYALA JARAMILLO IANA CAROLINA
CEDULA: 1716770027


VILLAVICENCIO GUERRERO MARIA JOSE
CEDULA: 1710883511

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TAMARA
MONSERRAT
GARCES ALMEIDA

Digitally signed by TAMARA MONSERRAT
GARCES ALMEIDA
DN: c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO, serialNumber=0000181041,
cn=TAMARA MONSERRAT GARCES
ALMEIDA
Date: 2018.01.24 15:48:00 -05'00'


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta, cantón Quito

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
Identificación: 1707539092

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171619430-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BIGONI DIAZ PAULA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




DIEGO MENDEZ OE3-65 Y ULWA
0998395413
paula.bigoni@hotmail.com

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA E3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BIGONI PABLO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DIAZ LUZ MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-05-22





DIRECCIÓN GENERAL FICHA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

010 JURTA No. 010 - 125 NUMERO 1716194301 CEDULA

BIGONI DIAZ PAULA ALEJANDRA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA RUMIÑAHUI CANTÓN SANGOLQUI PARROQUIA

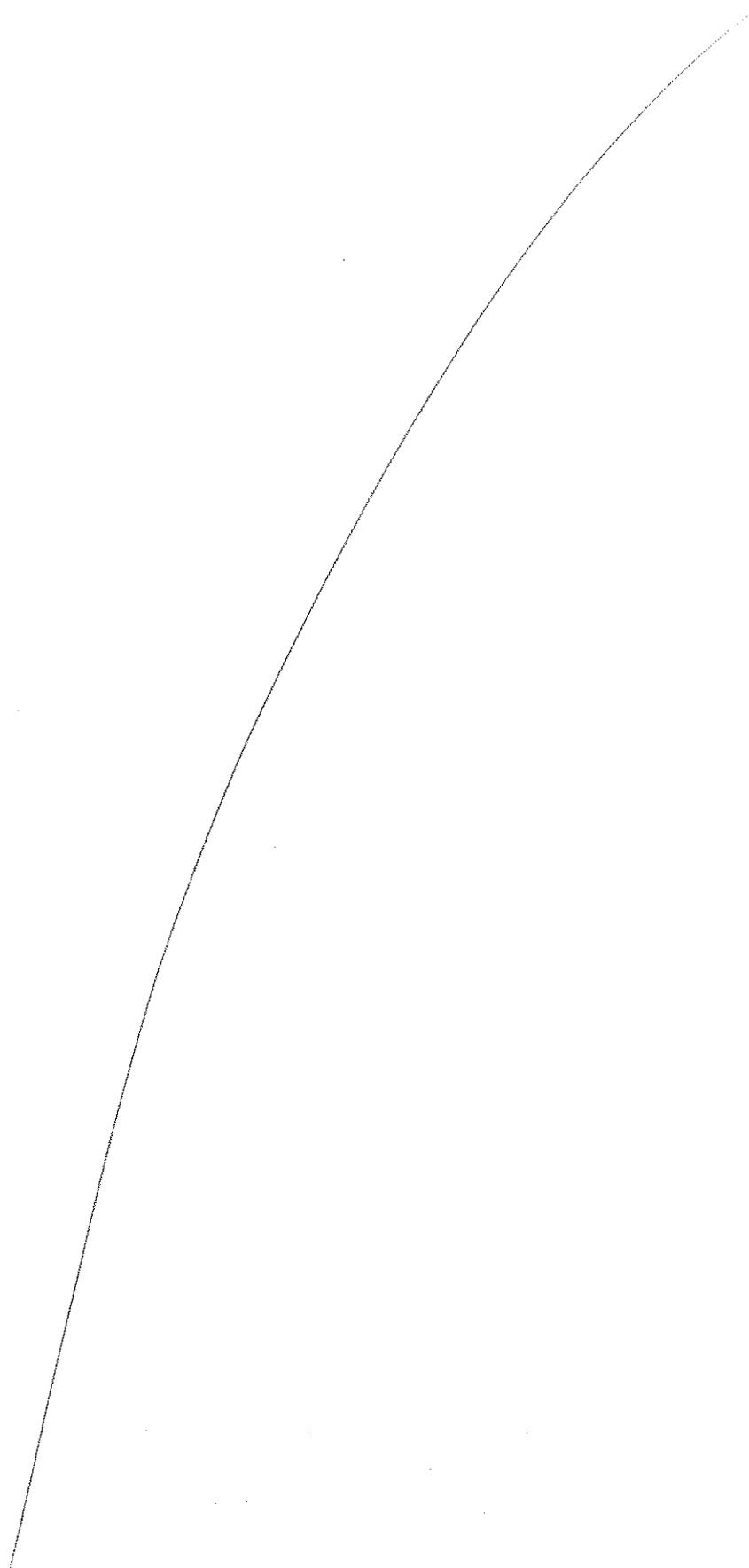
CIRCUNSCRIPCIÓN 4 ZONA




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... *UWA* ...hoja(s).

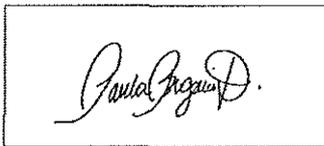
Quito a, 24 ENE, 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716194301

Nombres del ciudadano: BIGONI DIAZ PAULA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BIGONI PABLO FERNANDO

Nombres de la madre: DIAZ LUZ MAGDALENA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-087-98846

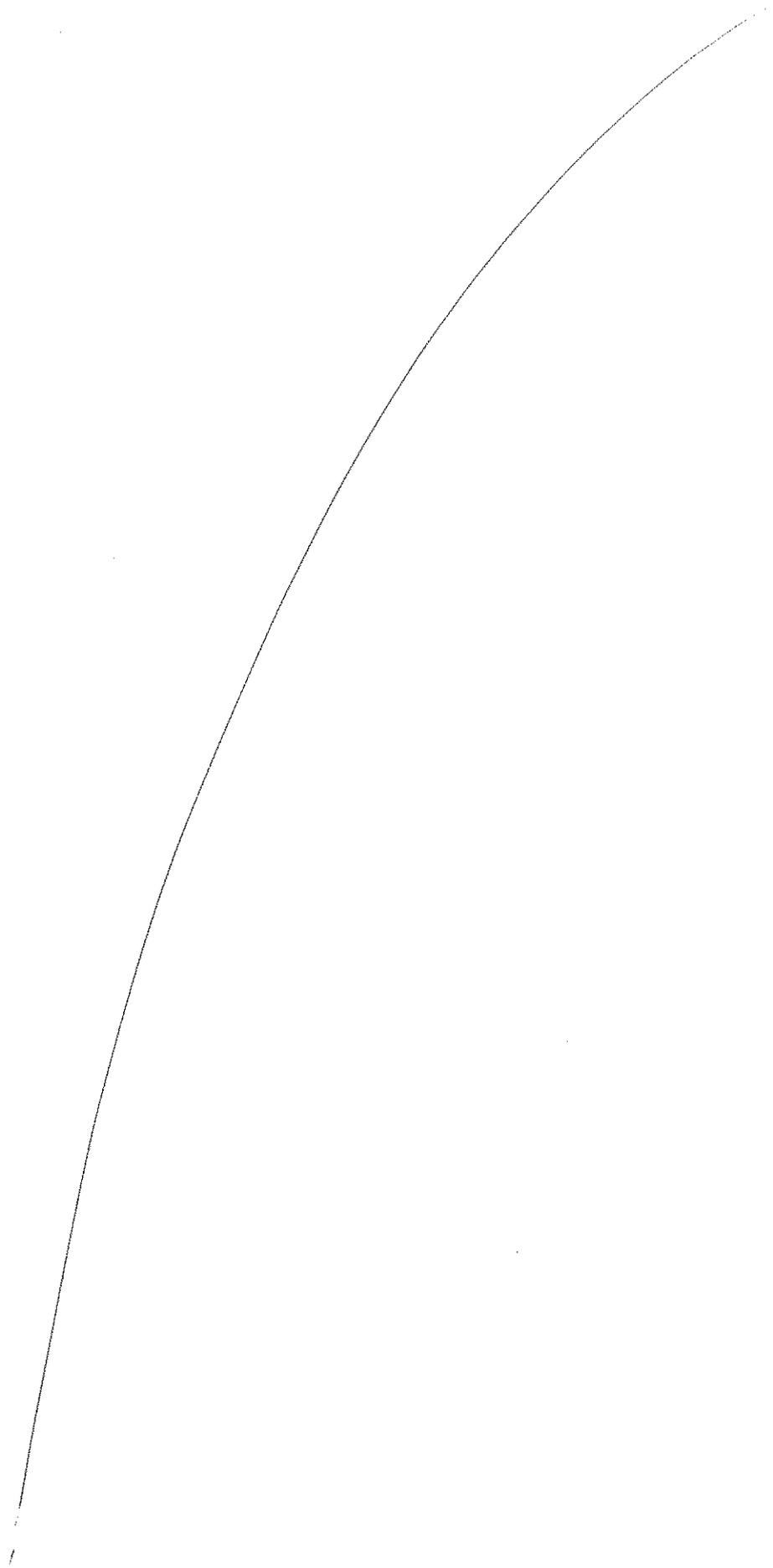


185-087-98846

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



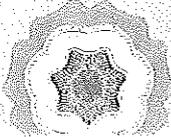



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA JARAMILLO ANA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-04-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 JUAN JOSE VAYAS ORDOÑEZ

No. 171677002-7





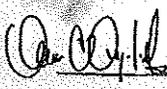
INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA

V4333V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA HIDALGO LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO VASCONEZ JENNY PAULINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2017-04-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-12

000530351





DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 JUNTA No.
002 - 316 NÚMERO
1716770027 CÉDULA

AYALA JARAMILLO ANA CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ALANGASI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1





CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

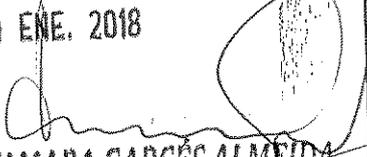

JUSTA TONDA
 EL PRESIDENTE ELECTO

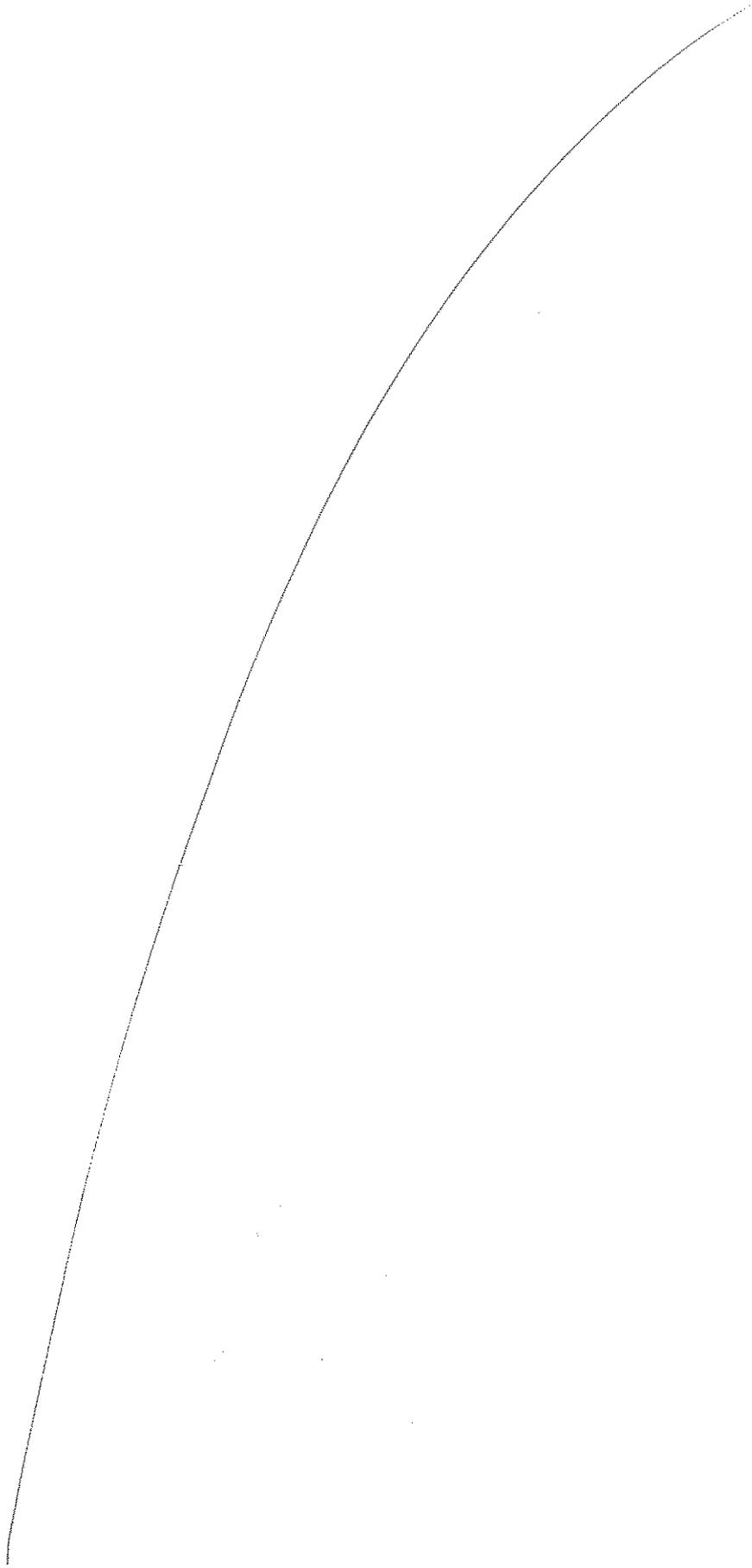
IMP 1GM MJ

Pasaje Recalde 626 y Vía 2 de Octubre
 0995005913
 anacaroyala@gmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...*V.A.*...hoja(s).

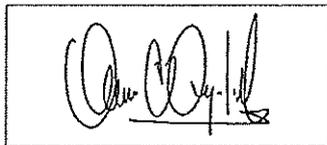
Quito a, 24 ENE. 2018


TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716770027

Nombres del ciudadano: AYALA JARAMILLO ANA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VAYAS ORDOÑEZ JUAN JOSE

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: AYALA HIDALGO LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: JARAMILLO VASCONEZ JENNY PAULINA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-087-98937

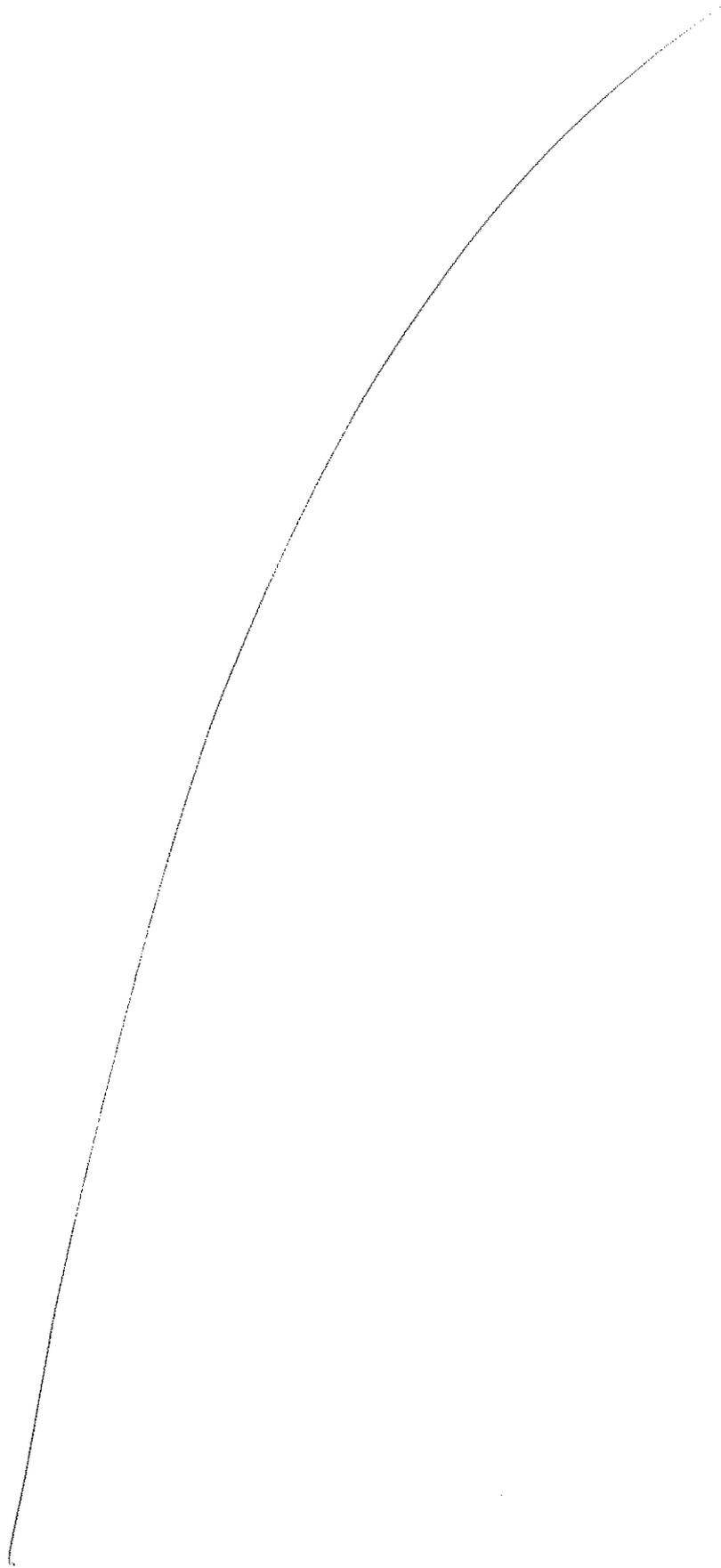


182-087-98937

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



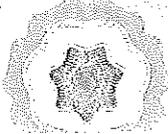


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO GUERRERO MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-10-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGEL JUSTO TORRES TORRES

Nº **171088351-1**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESION / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAVICENCIO RAUL FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO ALICIA MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-25

V11391122





DIRECCIÓN GENERAL
PRISCA CELIS LAGO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

042 JUNTA No.
042 - 055 NÚMERO
1710883511 CÉDULA

VILLAVICENCIO GUERRERO MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

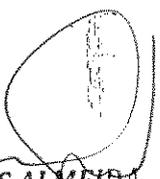
Cristina Villegas
F. PRESIDENTA DE LA JUNTA
IMP. IGM MJ

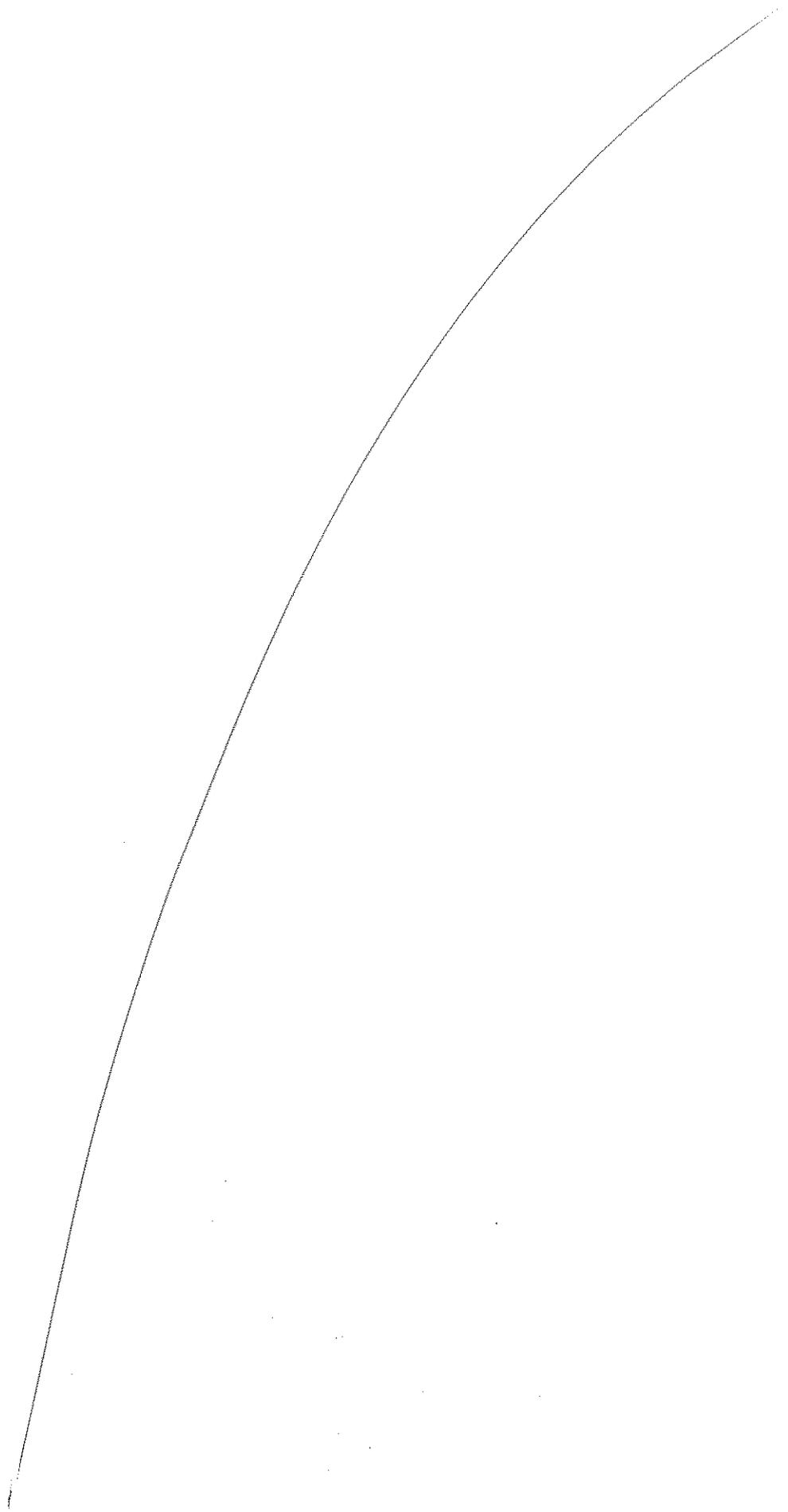
*Incinto Bejarano E13-82 y Gonzalez Suarez, edificio Rimini, pto 8, departamento B.
0986014099*

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en V.V.A. hoja(s).

Quito a, 24 ENE. 2018

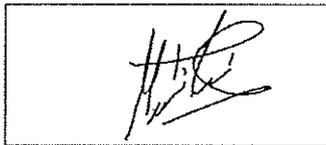
TGA
Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710883511

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO GUERRERO MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES TORRES ANGEL JUSTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: VILLAVICENCIO RAUL FABIAN

Nombres de la madre: GUERRERO ALICIA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-087-99006



185-087-99006

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



